

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.255/2022

**CONVOCATORIA 2022**

27 CERTAMEN AUDIOVISUAL DE CABRA 26.sep/02.oct.2022

1. Poseer nacionalidad española o tener residencia en ella. Podrán participar tanto profesionales como aficionados, de manera colectiva o individual.

2. Sólo se permiten obras en castellano y realizadas con posterioridad a enero de 2021, no habiendo sido presentadas o premiadas en otras convocatorias de este certamen.

3. El máximo de obras por autor será de tres. El formato de presentación y forma de envío será exclusivamente online a través de Movibeta (festival.movibeta.com) \*, el tema libre y la duración máxima de 20 minutos.

4. El plazo de inscripción y recepción de las obras comenzará a partir del día siguiente a la publicación de estas bases y finalizará el día 15 de julio de 2022.

5. La organización del certamen se reserva la posibilidad de realizar una copia digital, aceptando el participante su exhibición pública en el Certamen, así como su difusión como material informativo o en ámbitos culturales eximiendo del pago/cobro de cualquier tasa derivada de derechos que pudieran generarse. En todo caso, las obras pasarán a formar parte del archivo del certamen.

6. En esta nueva edición la organización mantiene la celebración del Certamen con las proyecciones de manera presencial y online\*, desde el 26 de septiembre hasta el 02 de octubre de 2022, siempre con accesos personalizados a las proyecciones online, limitados a las fechas del festival y velando por los derechos de autor, así como la proyección paralela con público en el Cinestudio Municipal de Cabra (Córdoba).

7. Los premios serán los siguientes:

PREMIO 27 CERTAMEN Nacional de Creación Audiovisual de Cabra	2.000 € (+TROFEO)
Premio Juan Muñoz, a la mejor producción AMATEUR	500 € (+TROFEO)
Premio 5 MINUTOS, a la mejor obra de menos de cinco minutos	300 € (+TROFEO)
Premio al mejor cortometraje de ANIMACIÓN	300 € (+TROFEO)
Premio al mejor GUIÓN	300 € (+TROFEO)
Premio PRIMERA ÓPTICOS CABRA, a la mejor ACTRIZ	300 € (+TROFEO)
Premio PRIMERA ÓPTICOS CABRA, al mejor ACTOR	300 € (+TROFEO)
Premios del Público LA OPINIÓN DE CABRA · Noche Cortobesa, a 2 cortos cordobeses:	75 € (+TROFEO)
12 accésits (en apoyo a la cultura audiovisual)	100 € (+TROFEO)
Premio CSRTV (Canal Sur Radio y Televisión) a la creación audiovisual andaluz <sup>2</sup>	(+TROFEO)
Premio AAMMA, por la igualdad	(+TROFEO)
Premios MOVIBETA	*
Premio RC SERVICE, a la mejor FOTOGRAFÍA	**
Premio MUSIC LIBRARY & SFX, a la mejor BANDA SONORA	***

1/ ONLINE. Se realizará una copia digital para ser emitida en nuestra plataforma, in-

cluyéndole temporalmente para su proyección online la marca del Certamen. Esta copia será destruida el 1 de octubre.

2/ PREMIO CSRTV, dotado con trofeo, pero sin cuantía económica, y consistente en la proyección del cortometraje en los distintos canales de Televisión de RTVA, así como la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita en DVD de una edición limitada de la obra premiada. Consultar condiciones completas del premio en la web [www.canalsur.es](http://www.canalsur.es).

\*/ Al premio CSRTV se le sumará una gratificación de 100 envíos a través de la plataforma digital MOVIBETA y existirá otro premio de 100 envíos para un cortometraje especialmente destacado por el Jurado Oficial.

\*\*/ PREMIO RC SERVICE a la Mejor Dirección de Fotografía-Cortometraje dotado de un descuento de 1000 euros en material de cámara de cine digital, disponible en el momento del rodaje, a favor de la Productora/Director de la obra/DoP. El descuento sólo podrá ser aplicado en presupuestos cuyo valor supere la cantidad del premio otorgado en un 50% (impuestos no incluidos).

\*\*\*/ PREMIO MUSIC LIBRARY, consistente en una tarifa plana de acceso a los catálogos de música de producción de Audio Network y AltMusic, para una futura producción audiovisual (valorada en 300 euros).

Todos los premios que incluyen trofeo aparecen reflejados en las bases y estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes vigentes, pudiendo quedar suprimido alguno de ellos, modificarse o incluso declararse desierto.

8. Los/as autores/as premiados/as y galardonados/as adquieren el compromiso de incorporar al inicio del cortometraje la imagen corporativa del certamen, que les será suministrada en soporte digital por la organización, con referencia expresa al premio obtenido. Igualmente se comprometen a facilitar y aportar todos los datos que le sean requeridos.

9. El Jurado estará compuesto por representantes del ámbito de la cultura y la creación audiovisual, siendo su juicio inapelable, pudiendo en su caso declarar desierto alguno/s de los premios citados. Existirá también un jurado de selección, el cual, según criterios propios, seleccionará las obras o conjunto de ellas que optarán a concurso y serán proyectadas durante los días del certamen, aceptando sus autores/as que dicha selección supone la proyección online de las obras, pudiendo incluso proponer obras presentadas y no seleccionadas para que puedan formar parte de otras secciones del festival. El resultado de la selección se comunicará exclusivamente en el sitio web del Certamen, a partir del día 10 de agosto de 2022, y el palmarés de esta edición se publicará únicamente por los mismos medios una vez concluida y celebrada la Gala de Clausura.

10. El Certamen celebrará de forma presencial la Gala de Clausura el sábado 01 de octubre de 2022, donde el autor/es premiado/s deberá recoger personalmente el premio o, en circunstancias muy especiales, delegar en cualquier componente de su equipo. La no asistencia al acto de entrega de premios por circunstancias no justificadas, supondrá la pérdida de la cuantía económica del mismo (La realización de esta Gala podría verse alterada por las medidas sanitarias del momento, por lo que la organización del certamen se reserva la opción de poder realizarla también online).

11. La participación supone la aceptación total de lo expuesto y la renuncia a cualquier reclamación legal, recayendo así mismo la responsabilidad de las obras sobre sus autores. Entendiendo y respetando que excepcionalmente el Certamen y estas bases podrían verse alteradas por las medidas sanitarias vigentes en ese instante.

Esta convocatoria se rige por las Bases reguladoras del Certamen Audiovisual publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 43, del 05-03-2021, actuando como órgano instructor el personal de la Delegación de Cultura.

Cabra, 10 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>